TABLA DE ESTIMACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES - CONPES 3714 de 2011

En atención a la obligación legal que cada entidad tiene de realizar la estimación de Riesgos, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se procede a su realización con base en la metodología propuesta por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Número de riesgos a estimar	6
Valor del contrato	$ 10.633.333,00
Total estimación del riesgo	$ 902.946,54

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Inconsistencias de datos consignados en documentos que comprenden la etapa precontractual, incumplimiento por parte del contratista con los requisitos para el perfeccionamiento del contrato.	Medio-Bajo	Bajo	$ 120.839,82	13,38%
Económico	Incumplimiento parcial o total del objeto, actividades y/u obligaciones contractuales por parte del contratista.	Medio-Bajo	Bajo	$ 120.839,82	13,38%
Operacionales	Durante la ejecución el contratista evade el pago a seguridad social por un IBC inferior al 40% del pago mensualizado.	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 283.250,15	31,37%
De la naturaleza	La ocurrencia de desastres naturales terremotos, inundaciones, incendios, deslizamientos de tierra, pandemias.	Bajo	Bajo	$ 66.458,33	7,36%
Sociales o Políticos	Afectaciones a nivel municipal, departamental o nacional por la ocurrencia de hechos que alteren el orden público (manifestaciones, paros, huelgas, bloqueos de vías, entre otros).	Bajo	Medio-Bajo	$ 155.779,21	17,25%
Tecnológicos	Imposibilidad tecnológica de realizar cualquier actividad por ausencia de conectividad o acceso al sistema y el buen uso y manejo de sistemas ofimáticos, aparatos electrónicos (tablets y computadores), entre otros elementos y/o equipos pertenecientes a la entidad.	Bajo	Medio-Bajo	$ 155.779,21	17,25%